ipo de Contratación	**Honorarios**		**OPS**		**CESAL**	**PROCESO IDDRC-ESAL-013-2024**	
Contratante	**INDEPORTES CAUCA**						
Contratista	**ASOCIACION JUANCHO CORRELON**		**No. NIT.**		**805.021.058-7**		
No. de Contrato	**196-2024**		**No. Proceso**		**IDDRC-ESAL-013-2024**		
Información Presupuestal	**No. CDP**	**0322**			**No. RP:**	**RP 0554**	
	Fecha:	**12/06/2024**			**Fecha:**	28/08/2024	
Otro sí N°:	**No. CDP**				**No. RP**		
Fecha de Inicio (Secop II):	28/08/2024		**Fecha Terminación:**		31/12/2024		
Número de pago/ total de pagos:	2/2 FINAL						
Información Cuenta Bancaria	**Ahorros**	**Corriente**	**Entidad Bancaria**		**Número de Cuenta**		
		X	BANCO DE OCCIDENTE		**8050210587**		
Objeto Contrato	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL CAUCA, INDEPORTES CAUCA Y LA ASOCIACION JUANCHO CORRELON PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO MEDIA MARATON 2024 CAUCA" CON BPIN 2024003190013.**						
Periodo de Rendición del Informe	28/08/2024 **A** 31/12/2024 **100%**						

Actividades

ACTIVIDADES REALIZADAS
Con el fin de realizar actividades recreo/deportivas, de sana utilización del tiempo libre, se realizó un convenio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financiero entre el instituto departamental de deporte y recreación del cauca - INDEPORTES cauca y la asociación Juancho correlón, para la ejecución del proyecto denominado "generación de acciones para el desarrollo del evento MEDIA MARATÓN 2024 CAUCA" con bpin. 2024003190013. Para lo cual se creó el **PROCESO IDDRC-ESAL-013-2024.** Por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($649.632.000)**, de los cuales cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ($454.742.400) como aporte de **INDEPORTES CAUCA,** y **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($194.889.600)** Como aporte del 30% de la **ASOCIACIÓN JUANCHO CORRELON.**

Una vez culminada la actividad MEDIA MARATON DEL CAUCA, que fue proyecta para realizarse el 1 de Diciembre de 2024, y revisada la información suministrada por el contratista JUANCHO CORRELON, en el informe de ejecución de actividades, se puede mencionar que:

Se verifica la entrega de la información requerida, tanto en carpeta física y como la información cargada en la plataforma secop II, el cual se ejecutó de acuerdo a los objetivos del proyecto viabilizado y convenio de asociación pactado, el cual comprendía las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD
1.1 Planificar el desarrollo de eventos de alto impacto.	1.1.1. Gestionar los permisos y seguros necesarios para garantizar la seguridad del evento. 1.1.2. Suministrar información sobre el evento y disponer de un método de recaudo para a inscripción de los participantes. 1.1.3. Proporcionar talento humano para garantizar el correcto desarrollo de la media maratón Cauca.
1.2. Adecuar la ruta de la maratón 5k, 10k y 21k en el marco de las normas que la regulan.	1.2.1. Diseñar el recorrido de la media maratón Cauca 2024. 1.2.2. Adecuar el recorrido de la media maratón Cauca 2024 para el correcto desarrollo del evento.
1.3. Implementar estrategias de promoción para el fomento de la práctica deportivo	1.3.1 Socialización lanzamiento del evento. 1.3.2 Evento entrega de kits a los deportistas.
1.4. Dotar con los elementos necesarios a los deportistas participantes de la maratón 5k, 10k y 21k.	1.4.1 Premiar con Incentivos económicos. 1.4.2 Premiar con Incentivos Simbólicos. 1.4.3Premiar con Incentivos a los participantes.

Cuadro 1. Actividades contractuales

Se puede mencionar que la asociación Juancho correlón, realizó el evento recreo deportivo y de integración de la comunidad del departamento del cauca en torno a la paz, cumpliendo con las expectativas logísticas, promocionales, de difusión, masificación, divulgación, visualización y de entrega de elementos, kits deportivos, del evento denominado media maratón del cauca, por lo que se da constancia que se cumplió con lo proyectado en el convenio de asociación **PROCESO IDDRC-ESAL-013-2024**

De igual manera se menciona que el contratista asociación Juancho correlón, realizó la entrega del informe físico y cargo en la plataforma secop 2, lo correspondiente a los soportes para esta actividad,

Ante lo cual se procedió a la revisión y supervisión de lo entregado, mencionando que

1.1 Planificar el desarrollo de eventos de alto impacto.

1.1.1 Gestionar los permisos y seguros necesarios para garantizar la seguridad del evento.

Respecto a esta sub actividad, pactada dentro dentro del convenio de asociación entre Indeportes Cauca y Juancho Correlón, se puede mencionar que se evidencia que la organización, gestionó los permisos y seguros necesarios para garantizar la seguridad del evento deportivo el día primero (1) de diciembre de 2024, procedimiento dentro del cual, se evidencia la solicitud y aceptación del plan de contingencia, ante la entidades y autoridades competentes.

Se evidencia que JUANCHO CORRELON, gestionó el permiso de los bomberos, con el fin de realizar plan de prevención ante cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la ejecución de la actividad.

Se verifica que la asociación Juancho correlón adquirió una póliza de responsabilidad civil con número 900001270858 de la empresa aseguradora SURA, para la protección de los participantes en el evento deportivo, lo cual se anexa el documento para su verificación.

Igualmente como es evento deportivo y requiere de la utilización de música fotograbada y actividades en vivo, la asociación Juancho correlón realizó el pago de los derechos de autor a SAYCO y ACIMPRO, lo cual anexan las facturas correspondientes, en las cuales se verifica el pago del mismo.

La realización del evento deportivo, denominado media maratón del cauca necesitaba un aval de la federación colombiana de atletismo y de la liga caucana de atletismo, ante lo cual la organización Juancho correlón, realizó los respectivos pagos, para que le concedieran este aval; facturas que se anexaron al informe y qué evidencian el pago del mismo.

Se tenía pactado el servicio de ambulancia y primeros auxilios para los participantes lo cual incluía atención médica pre hospitalaria con el fin de prevenir lesiones o accidentes, si se llegarán a presentar Durante los recorridos proyectados para los 5 K 10 y 21k respectivamente, donde la supervisión del convenio corroboró y evidenció visualmente, que se cumpliera a cabalidad con la actividad, correspondiente a gestionar los permisos y seguros necesarios para garantizar la seguridad del evento. Facturas anexadas al informe presentado.

1.1.2 Suministrar información sobre el evento y disponer de un método de recaudo para la inscripción de los participantes.

El evento media maratón Cauca 2024 dispuso de una página web, que promociono el evento y en donde los participantes pudieron informarse sobre el evento programado. Se menciona que se evidenció que la página

web proporcionó un link para la inscripción de los atletas y comunidad interesada, la cual tenía a disposición el pago de la inscripción de los participantes, garantizando transacciones seguras.

Se constató que Juancho correlón, puso a disposición la Página web https://mediamaratondelcauca.co/ habilitada para la promoción, visualización y difusión amplia y suficiente del evento media maratón Cauca 2024. Se evidencia que la página contenía información sobre los eventos promocionales previos, informativo del corredor y precios de las categorías (distancias a correr: 5k, 10k, 21k). Igualmente se constató que la página proporcionó los links con direccionamiento a página oficial de la Gobernación del Cauca e INDEPORTES CAUCA, patrocinadores, además de la oferta hotelera, del departamento y Popayán, además del respectivo Mailing a base de datos propias, para promocionar el evento deportivo

1.1.3 Proporcionar talento humano para garantizar el correcto desarrollo de la media maratón Cauca.

Con el fin de garantizar el éxito de la carrera de la media maratón del cauca, se verifico que la asociación Juancho correlón proporcionara, todo el personal logístico necesario para garantizar la cobertura total de los recorridos y la seguridad necesaria para cada uno de los participantes, colocando a disposición coordinadores de tramo, con personal logístico a cargo para el cierre en los respectivos cruces y vías de la ciudad de Popayán, además de garantizar el juzgamiento deportivo en las distancias 5k, 10k y 21 K, donde los jueces cronometraron y verificaron el cumplimiento del reglamento y las disposiciones del evento.

De igual manera se corrobora que la organización Juancho correlón realizó la entrega de los refrigerios al personal de apoyo, talento humano, personal de la fuerza pública, que brindaron cobertura al evento (policía, ejército, organismos de socorro, tránsito municipal y demás personas que estuvieron presentes durante la actividad y que bridaron garantía para el éxito de la actividad deportiva.

Se realizó seguimiento ocular al recorrido del evento deportivo, 21k, 10k, 5k, donde se verifica que el personal mencionado, estuvo en los lugares asignados, según lo planificado por asociación Juancho Correlón.

Se menciona que esta actividad pactada en el convenio, fue realizada a cabalidad, por parte del operador y que la realización de la actividad del 1 de diciembre de 2024, se lográra, gracias al cumplimiento de esos ítems pactados y que posteriormente se generara los permisos y avales respectivos.

1.2 Adecuar la ruta de la maratón 5k, 10k y 21k en el marco de las normas que la regulan

1.2.1 Diseñar el recorrido de la media maratón Cauca 2024.

1.2.2 Adecuar el recorrido de la media maratón Cauca 2024 para el correcto desarrollo del evento.

En la actividad, correspondiente o encaminada a adecuar la ruta de la maratón 5k10 k y 21k, Se puede mencionar que la asociación Juancho correlón, realizo los respectivos recorridos para diseñar las rutas necesarias para las distancias programadas en la MMC 2024, y posteriormente entregó, socializó y público las rutas oficiales de este evento deportivo.

De igual manera se corrobora que la organización Juancho correlón, realizó las respectiva socializaciones a las entidades de gobierno municipal, seguridad, salud, gestión del riesgo, organismos de socorro, fuerzas militares etc, con el fin de conseguir los permisos necesarios y la seguridad de los participantes.

Durante la socializaciones realizadas a los respectivos entes y autoridades pertinentes la organización Juancho corralón diseño y entregó el respectivo plan de movilidad con el fin de tener presente lo necesario para el desarrollo del evento, en cada uno de los espacios, calles, carreras avenidas, parques públicos y sitios por donde pasaría la media maratón del cauca.

La supervisión del convenio entre Indeportes Cauca y Juancho Correlón, realizó verificación y evidenció de manera ocular, que la organización cumpliera con los requisitos pactados dentro del convenio, entre ellos los de la sub actividad encaminada a la adecuación del recorrido y rutas de la Media Maratón del Cauca, para el correcto desarrollo del evento, ante lo cual se menciona que se dio cumplimiento a lo pactado, pues el evento presento y coloco a disposición los puntos de salida, con los requerimientos solicitados de publicidad, vallas, cenefas, vestido de arcos, vestidos publicitarios de vallas, los respectivos Corrales de salida y de llegada, los cronómetros digitales, los cuales facilitaron la verificación tecnológica de los respectivos tiempos de los corredores; de igual manera la utilización de cinta para el cerramiento de los espacios y de las calles y lugares por donde paso la ruta de los 5k, 10k y 21 k de la MMC-2024. Igualmente se evidencia el montaje de tarima grande y amplia, con sonido, publicidad alusiva al evento, pantallas LED, luces, presentador, animador, y la disposición de una planta eléctrica, para poder subsanar en caso de que no haya fluido eléctrico en el parque caldas, lugar donde se desarrolló la salida y la llegada de la media maratón del cauca 2024.

Se realizó la verificación en el sitio de salida y llegada del evento deportivo, y se logra corroborar que el operador colocó a disposición los baños portátiles de tal manera que estuvieran a disposición de manera gratuita para los participantes, de igual manera se corrobora, que estuvieran dispuestos los puntos físicos con carpas, mesas y demás, donde se ofrecería la comida dispuesta una vez se terminará el evento deportivo.

Los atletas y participantes de la media maratón del cauca contaron con estaciones de apoyo Durante los recorridos en la cual se entregó hidratación (H2O), además de bebida hidratante isotónica. De igual manera se brindó raciones energéticas (fruta/ dulce), para poder recuperar a los deportistas en el recorrido y tener mejor éxito y rendimiento en el evento; en esta actividad se había programado la entrega de 4800 unidades de bebida isotónica (botellas de gatorade), donde se cumplió con la entrega para los más 4 mil participantes que asistieron, además de los que llegaron a realizar el recorrido, sin haberse inscrito formalmente; de igual manera se entregaron las raciones de arroz con pollo, carnes y verduras (buen sabor y presentación) , donde se verifico visualmente en el punto de entrega, que se cumpliera con lo pactado. De acuerdo a lo anterior, se puede dejar una observación, haciendo referencia a que varios participantes y atletas, solicitaron repetir hidratación y ración de comida; se considera que esto fue debido al esfuerzo realizado en las distancias participantes.

En este ítem de de igual manera los deportistas contaron con el apoyo de personal dispuesto con los primeros auxilios, los cuales con sus botiquines estaban dispuestos a atender a los corredores o participantes que se lesionaran durante el recorrido.

A manera general, se menciona que en esta actividad, la organización Juancho correlón cumplió con lo pactado colocando a disposición todo el material logístico, recurso humano, físico, para el éxito del evento,

donde los que realmente salieron beneficiados, fueron los participantes y se dio cumplimiento a lo acordado en convenio de asociación entre Indeportes Cauca y Juancho Correlón.

1.3. Implementar estrategias de promoción para el fomento de la práctica deportivo.

1.3.1 Socialización lanzamiento del evento.

1.3.2 Evento entrega de kits a los deportistas.

El éxito del evento denominado media maratón del cauca 2024, se debió a la gran estrategia de publicidad que a través de la organización Juancho correlón, se dispuso tanto en redes sociales, sitios web, medios de comunicación , asistencia con evento tipo entreno (mini recorridos) en municipios donde se llevó el evento físico, como herramienta publicitaria y promocional, donde los influencers vinculados a estas actividades se encargaron de motivar promocionar y vender el evento la idea deportiva a realizarse el 1 de Diciembre de 2024; de igual manera esos influencers se encargaron de crear piezas publicitarias videos promocionales, Reels, historias, flayers y demás herramientas publicitarias las cuales fueron publicadas a través de los medios de comunicación páginas oficiales de la gobernación del cauca y sus respectivas secretarías así como también de las entidades descentralizadas, aliados comerciales, patrocinadores del evento deportivo y redes sociales dispuestas por la organización Juancho correlón.

La supervisión de este convenio de asociación, pudo evidenciar de manera ocular, que en las redes sociales y en los eventos previos desarrollados en diferentes lugares y espacios del departamento, se realizó eficientemente la publicidad y promoción del evento.

De igual manera se menciona que el evento media maratón del cauca, tuvo una actividad de lanzamiento donde se evidenció la disposición de un escenario adecuado y con la logística necesaria y pactada, además de un show musical, un show de artistas, presencia de los influencers, lanzamiento de videos promocionales, invitados especiales, invitados de los municipios, deportistas, personalidades y donde la organización Juancho correlón, garantizó lo requerido para que este evento marcará diferencia en el departamento del Cauca, logrando una actividad que agrado tanto a los que lo vivenciaron de manera presencial, como los que se conectaron a través de la transmisión en vivo, la cual fue transmitida por la gobernación del Cauca para el deleite de toda la comunidad deportiva y del departamento que se conectaron virtualmente.

Dentro de las actividades pactadas estaba la entrega de los kits, para los participantes de la media maratón del Cauca, la cual se desarrolló con total éxito teniendo más de 4041 participantes formalmente inscritos, , quienes recibieron los respectivos elementos deportivos para posteriormente ser lucidos el día del evento, además de personal que participo sin hacer su registro.

Se evidencia que esta actividad, estuvo acompañada de una Expo feria deportiva, donde los aliados comerciales, empresas y representantes de los municipios del Cauca, y que apoyaron la realización de este evento, pudieron mostrar y publicitar sus marcas, en unos stands físicos, previamente construidos y adecuados para tal fin.
Los días asignados para la entrega de los kits fueron 29 y 30 de noviembre, donde la comunidad realizaba su registro, con la firma de los respectivos documentos y la verificación en el sistema de inscripción Eventric, dispuesto para tal fin. Posteriormente procedieron a pasar por la zona o la barra de entrega de las camisetas

y demás elementos para la participación, entre ellos los números en banner, chips electrónicos, bolsa. Y posterior medalla, la cual se entregaría una vez finalizaron el recorrido al cual se inscribieron. En esta actividad se constató que se entregaron los refrigerios a los invitados y asistentes.

Se menciona que esta actividad se desarrolló según lo acordado y pactado dentro del convenio de asociación, entre Indeportes Cauca y Juancho Correlón.

1.4 Dotar con los elementos necesarios a los deportistas participantes de la maratón 5k, 10k y 21k.

1.4.1 Premiar con Incentivos económicos.

1.4.2 Premiar con Incentivos Simbólicos.

1.4.3Premiar con Incentivos a los participantes.

Según lo reportado y soportado por la organización Juancho correlón se puede evidenciar que se dispuso de una entrega de incentivos económicos, a cada una de las categorías participantes en la media maratón y las cuales estaban mencionadas dentro de la participación del evento. Estas personas recibieron incentivos económicos con los valores correspondientes según la categoría y distancia en la que participaron.

Para esta actividad, la organización Juancho corralón entrega los soportes físicos de la recepción de los incentivos correspondientes y sobre ellos se realiza la verificación.

Se menciona que esta actividad se desarrolló conforme a lo pactado dentro del convenio de asociación, logrando que los deportistas que alcanzaron el pódium, pudieran recibir lo acordado.

OBSERVACIONES

La supervisión de este convenio de asociación entre el Instituto Departamental De Deporte Y La Recreación Del Cauca Indeportes Cauca y La Asociación Juancho Correlón, menciona que la actividad denominada Media Maratón Del Cauca, fue un éxito y se desarrolló completamente logrando el objetivo para el cual se planeó, proyectó y ejecutó,

Sin embargo se menciona que una vez revisados los soportes entregados, por la organización Juancho Correlón, se logra evidenciar que no soporta debidamente algunos ítems pactados dentro del convenio, como se relaciona a continuación.

ACTIVIDAD 1.

1.1 Planificar el desarrollo de eventos de alto impacto.

1.1.1 Gestionar los permisos y seguros necesarios para garantizar la seguridad del evento.

Ítem 2. Bomberos:

Se menciona que esta sub actividad pactada en el contrato, fue realizada completamente. La organización Juancho Correlón, reporta una factura general de esta actividad Nº 1, mediante factura electrónica FEJC 947,

Por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (19.320.000), correspondiente al aporte de Indeportes Cauca, y que al revisar el documento anexo que da soporte a la factura, se evidencia que NO relaciona el valor total de esta actividad.

El valor total pactado para certificado de Bomberos, fue de UN MILLON DE PESOS (1.000.000), de los cuales el aporte de Indeportes, seria de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($700.000), pero la factura electrónica emitida por el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán (FECR 11122 del 10 de octubre de 2024), refleja el pago por valor de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($216.800), por lo que este ítem **NO SERA RECONOCIDO** para el pago respectivo, ya que el valor solo cubriría el aporte del cooperante, quedando a favor de Indeportes Cauca, el valor de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 700.000)

Ítem 6. Servicio de ambulancia y primeros auxilios para 2.500 personas X 2, Ambulancias Medicadilazadas, tres Ambulancias disponibles, Salida y llegada y las otras dos durante el recorrido, 20 personas de apoyo en moto, bicicleta o patineta, por 7 horas el día del evento.

Se menciona que esta sub actividad pactada en el contrato, fue realizada completamente. La organización Juancho Correlón, reporta una factura general de esta actividad Nº 1, mediante factura electrónica FEJC 947, Por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (19.320.000), correspondiente al aporte de Indeportes Cauca, y que al revisar el documento anexo y que da soporte a la factura general, se evidencia que **NO** relaciona el valor total de esta actividad.

El valor total pactado para servicio de ambulancia y primeros auxilios, fue de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000), de los cuales el aporte de Indeportes, seria de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000), pero las 2 facturas electrónicas emitidas por ESE Popayán (PYAN359593 del 28 de diciembre de 2024), por valor de UN MILLON CIENTO DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.116.800), y (PYAN359648 del 28 de diciembre de 2024), por un valor de UN MILLON CIENTO DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.116.800), y la factura electrónica emitida por la FUNDACION EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA CAUCA (FEVE-148), por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($900.000). de acuerdo a lo anterior las tres facturas reflejan un por valor de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($3.133.600), por lo que este ítem, **SOLO SERÁ RECONOCIDO ESTE VALOR, quedando a favor de Indeportes Cauca**, el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($366.400).

ACTIVIDAD 4

1.4. Dotar con los elementos necesarios a los deportistas participantes de la maratón 5k, 10k y 21k.

1.4.1 Premiar con Incentivos económicos.

Se menciona que la subactividad 1.4.1, la asociación Juancho Correlón reportó una factura FEJC 963 por valor de 62.300.001, y un documento anexo a la factura Nº FEJC 963 donde relaciona el aporte del 30%, por valor de $26.700.000, donde la sumatoria, da un total por valor de $89.000.000.

De igual manera se menciona que una vez revisada la información suministrada por la organización Juancho correlón, se evidencia que la actividad se desarrolló como se había proyectado y se entregaron los incentivos económicos a los participantes que alcanzaron el pódium, en las diferentes categorías que estuvieron presentes en la Media Maratón Del Cauca 2024; con excepción de algunos ítems que no registran soporte físico de la entrega de los incentivos económicos, entre ellos:

RECORRIDO	CATEGORÍA	PÓDIUM	VALOR TOTAL	APORTE INDEPORTES	APORTE COOPERANTE
Distancia 21k/.	Master Femenino categoría F 60+	3 lugar	$1.000.000	$700.000	$300.000
Distancia 10 k.	Master Masculino Categoría M 40-49	3 lugar	$600.000.	$420.000	$180.000
Distancia 10k	Categoría Caucanitas	1 lugar	$500.000	$350.000	$150.000
Distancia 5 k.	Master masculino Categoría M 50-59	3 lugar	$400.000	$280.000	$120.000
Distancia 5 k.	Categoría Caucanitas	1 lugar	$500.000	$350.000	$150.000
Distancia 5 k.	Categoría Caucanitas	2 lugar	$350.000	$245.000	$105.000
Total entrega de premiación sin soportes			**$3.350.000**	**$2.345.000**	**$1.005.000**

Cuadro 2. Incentivos sin soportes

Respecto a lo anterior se deja claridad que el valor **NO RECONOCIDO** en la actividad 1.4.1, denominada Premiar con Incentivos económicos, y soportada con la factura FEJC 963, es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 2.345.000**)

CONSOLIDADO.

SUB ACTIVIDADES SIN SOPORTE

ITEM	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIT	TOTAL	APORTE INDEPORTES CAUCA	APORTE COOPERANTE 30 %	VALOR SOPORTADO EN FACTURA	VALORES SIN SOPORTE Y CON SALDO A FAVOR DE INDEPORTES
ACTIVIDAD 1. Subactividad 1.1.1 Ítem 2. Bomberos, certificado de viabilidad de los eventos.	UNID	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 700.000	$ 300.000	$ 216.800	$ 700.000

ACTIVIDAD 1. Subactividad 1.1.1 Ítem 6. Servicio de ambulancia y primeros auxilios para 2.500 personas X 2, Ambulancias Medicadilazadas, tres Ambulancias disponibles, Salida y llegada y las otras dos durante el recorrido, 20 personas de apoyo en moto, bicicleta o patineta, por 7 horas el día del evento.	UNID	1	$ 5.000.000	$5.000.000	$ 3.500.000	$ 1.500.000	$3.133.600	$366.400
ACTIVIDAD 4. Subactividad 1.4.1 Ítem 2. Premiar con Incentivos económicos.	UNID	1	$135.000.000	$135.000.000	$ 95.060.000	$ 40.740.000	$59.955.001	$2.345.000
VALOR TOTAL NO RECONOCIDO EN EL INFORME FINAL.								**$3.411.400**

El valor **NO RECONOCIDO** en el informe final, presentado por la Asociación Juancho Correlón, es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (3.411.400).**

Por lo anterior se menciona que según lo pactado en el convenio de asociación **PROCESO IDDRC-ESAL-013-2024** entre Indeportes Cauca y Juancho Correlón, en una primer acta, se había pagado el valor del 50% correspondiente a DOSCIENTOS VEINTI SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($227.371.200), y está pendiente un pago final por el 50%.

Se resalta que una vez realizado la revisión de los soportes entregados por la asociación Juancho Correlón, y teniendo en cuenta el valor **NO RECONOCIDO** de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($3.411.400),** quedando como saldo pendiente a pagar de **DOSCIENTOS VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($223.959.800**, el cual es el valor **FINAL RECONOCIDO** a pagar a la Asociación Juancho Correlón.

Pago salud	**12,5%**				1	0,52%
Pago pensión	**16%**				2	1,04%
Tipo Riesgo	**-**				3	2,44%
Número de planilla					4	4,35%
Periodo pagado						
Fecha de pago						

Información financiera del contrato o convenio				
Valor Inicial del contrato:		$ 649.632.000		
VALOR aportado INDEPORTES	$ 454.742.400			
VALOR aportado JUANCHO CORRELON 30%	$ 194.889.600			
Valor total del contrato				$ 649.632.000
Valor pagado:				
Valor pagado ANTICIPO 50%			$ 227.371.200	
Valores NO RECONOCIDOS			**3.411.400**	
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			**$ 223.959.800**	

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Supervisor del contrato **196-2024, PROCESO IDDRC-ESAL-196-2024**, certifica que una vez evaluados los documentos y la informaciòn requerida dentro del proceso contractual, se autoriza el pago final correspondiente al valor expresado en el consolidado del contrato, **cuyo valor es de únicamente** por **DOSCIENTOS VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($223.959.800)**

SALVEDAD

Se deja constancia que el pago correspondiente al servicio prestado en el periodo 28/AGOSTO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, registrado bajo la **cuenta de cobro 058** por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.($32.759.999)**, del 20 de diciembre de 2024, **correspondiente a la ACTIVIDAD 1.4**, en **sus ítems 1.1.4** Premiar con Incentivos económicos, **está condicionado y será realizado únicamente** cuando el proveedor **cumpla** con la obligación de **emitir la factura electrónica de venta** conforme a lo dispuesto por la DIAN en la Resolución 000042 de 2020."

DOCUMENTOS ANEXOS PARA EL 100%

No	DOCUMENTOS	Nº PAG	OBSERVACION
1	FACTURAS	36	PAGO FINAL
2	RUT	7	PAGO FINAL

3	CERTIFICADO PAZ Y SALVO –PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR REVISOR FISCAL	1	PAGO FINAL
4	CEDULA REVISOR FISCAL	1	PAGO FINAL
5	TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	1	PAGO FINAL
6	CERTIFICACION JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	1	PAGO FINAL
7	CERTIFICACION BANCARIA	1	PAGO FINAL
8	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	1	PAGO FINAL
9	INFORME ADMINISTRATIVO	1108	PAGO FINAL
10	INFORME FINANCIERO	3	PAGO FINAL
11	MEDIO MAGNETICO. USB SI __X___ NO_____	1	PAGO FINAL

El 30 **de** Diciembre DE 2024 el Supervisor del contrato **196-2024, PROCESO IDDRC-ESAL-013-2024,** certifica que certifica que una vez evaluados los documentos, la informaciòn requerida dentro del proceso pre contractual; se menciona que solo se reconoce el valor expresado en la justificación de cumplimiento del contrato.

NOMBRE SUPERVISOR:

FIRMA: _____
ARY FERNANDO JOAQUI TIMANÁ
CC. 10.302.122

Revisò: MANUEL IGNACIO GOMEZ CAMAYO. Contador Subgerencia técnica. _____
FIRMA

Reviso: ASTRID AGREDO (Central de cuentas) _____
FIRMA

La funcionaria DEISY LLANTEN – Técnico administrativo encargado del registro en la plataforma **SIA OBSERVA,**

CERTIFICA:

Que el día 30 del mes 12 del año 2024 se registró en la plataforma **SIA OBSERVA** la cuenta No. 2 Del Proceso _____; por lo tanto, se otorga visto bueno para continuar con el trámite del pago.

Esal - 013

SIA Observa
Fecha _____
Deisy Llanten

FIRMA DEL RESPONSABLE SIA OBSERVA